

Asunto: - GERARDO SANCHIS As. -

Solicito se autorice llamado a Licitación para la compra de cubiertas para cubrir las necesidades del Departamento, (Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum) y /

ciudad de Artigas.
Resolución N° 589/018 Artigas, 30 de abril de 2018.

VISTO: que con fecha 20 de marzo de 2018 esta Comuna dictó la Resolución N° 371/018, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 11/2018 para la compra de cubiertas y cámaras para la flota vehicular de esta Intendencia Departamental.

RESULTANDO: i) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

ii) que según Acta de fojas 79 de obrados al Llamado se presentaron 4 ofertas: Sobre N° 1 de la Empresa VENOKLER S.A., Sobre N° 2 de la Empresa TORNOMETAL S.A., Sobre N° 3 de la Empresa ROLCON S.A. y Sobre N° 4 de la Empresa MARNU S.A.

CONSIDERANDO: i) los informes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, de la Unidad de Asesoría Jurídica Notarial y de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República;

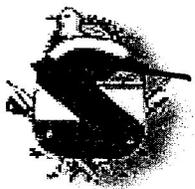
ii) las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS**

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 11/2018 para la compra de cubiertas y cámaras para la flota vehicular de esta Intendencia Departamental, a las Empresas:

- | |
|---|
| 1) Empresa TORNOMETAL S.A.: ítems 2,6 y 14 por un monto de U\$S 6.407,21(dólares americanos seis mil cuatrocientos siete con 21/100) |
| 2) Empresa ROLCON S.A.: ítems 3,10,11,15,16,17,18,20 y 24 por un monto de U\$S 14.310,00 (dólares americanos catorce mil trescientos diez) |
| 3) Empresa MARNU S.A.: ítems 1,4,5,6,7,8,9,11,12,13,19,21,22 y 23 por un monto de U\$S 56.205,00 (dólares americanos cincuenta y seis mil doscientos cinco) |



Intendencia de Artigas

y en un todo de acuerdo a la fotocopia que se adjunta y que forma parte de la presente, por un monto total de U\$S 76.922,21 (dólares americanos setenta y seis mil novecientos veintidós con 21/100), y en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a las Empresas oferentes, remítanse fotocopias a la Unidad de Comunicación para su publicación e inclusión a la página Web, y al Asesor Gerardo Sanchis. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante). Diligenciado en todos sus términos, vuelva a la Dirección de Hacienda a todos sus efectos.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
Secretario General




PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm. /sd